

Cómo y cuándo se cobra el retroactivo de las becas Progresar

24/04/2024



Para quienes se inscribieron en la primera convocatoria del año pasado, es decir período marzo-abril 2023, el monto a cobrar es de \$41.468.

Para aquellos que se inscribieron en la segunda convocatoria en agosto 2023, el monto del retroactivo es de \$24.0000.

Estos montos se cobran siempre y cuando se haya presentado las constancias de alumno regular.

Cabe recordar que para el **Programa Progresar 2024** está abierta la inscripción hasta el 30 de abril, y para el **Plan Progresar Obligatorio** y **Progresar superior** la inscripción se extiende hasta el 30 de noviembre.

La inscripción se hace solamente online desde la página del Programa Progresar

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar>

Por la Dra. Laura Kalerguiz, periodista en Telefe Noticias
y abogada previsionalista – Matrícula CPACF T 70 F 987

Fuente: Telefe Noticias